

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 3 de Julio de 2013

Ministerio de Hacienda

**DECLARA OFICIAL E INTERNACIONAL LA
NONAGÉSIMA EXPOSICIÓN AGRÍCOLA,
GANADERA E INDUSTRIAL DE OSORNO
“SAGOFISUR 2013”**

Núm. 84 exento.- Santiago, 11 de marzo de 2013.-
Vistos: El oficio Ord. N° 155, del señor Jefe de Gabinete del Ministro de Agricultura, de 7 de marzo de 2013; la presentación de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G., de 26 de febrero de 2013, y sus antecedentes; la ley N° 11.534; el decreto supremo de Hacienda N° 159, de 1979; el decreto supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando: La solicitud del Consejo Directivo de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G., a través de su Gerente Técnico, efectuada mediante la presentación de fecha 26 de febrero de 2013, dirigida al señor Ministro de Agricultura, y la comunicación del Jefe de Gabinete de dicho Secretario de Estado, transmitiendo dicha petición y expresando de si se estima pertinente se acoja lo solicitado por la referida Asociación Gremial, dicto el siguiente

Decreto:

1°.- Declárase Oficial e Internacional la Nonagésima Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial de Osorno “Sagofisur 2013”, organizada por la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G., que se llevará a efecto en la ciudad de Osorno, entre los días 7 al 10 de noviembre de 2013, ambas fechas inclusive.

2°.- Habilitase como Recinto Ferial, para el desarrollo de la feria que se menciona en este decreto, el recinto de exposiciones de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G., ubicado en Osorno, cuyos deslindes son:

Norte : En 392 metros desde calle César Ercilla a calle 18 de Septiembre.

Este : 409 metros con Población Antillanca y calle 18 de Septiembre.

Sur : En 164 metros con Población Antillanca y 206 metros con calle Diagonal Los Carrera.

Oeste : 328 metros con calle César Ercilla y Población Nuevo Extremo.

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.